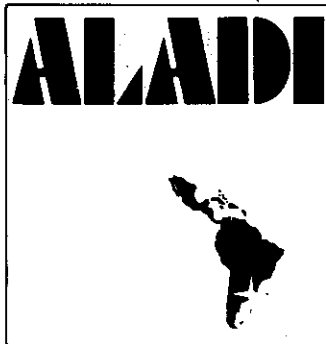


Secretaría General



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

385

35a. sesión (Extraordinaria)
Asuntos entrados

ALADI/SEC/di 2.13
29 de marzo de 1982

RESERVADO

1. Representación del Uruguay. Notas nos. 81/82 de 18/III/82 y 88/82 de 23/III/82.

Comunica que con fecha 17 de marzo de 1982, el Gobierno de la República de Bolivia depositó el instrumento de ratificación del Tratado de Montevideo 1980 que instituye la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 9.5.

2. Representación del Uruguay. Nota no. 87/82 de 18/III/82.

Comunica que con fecha 17 de marzo de 1982, el Gobierno de la República del Ecuador depositó el instrumento de ratificación del Tratado de Montevideo 1980 que instituye la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 9.6.

3. Representación de la Argentina. Nota CR no. 11/82 de 10./III/82.

Comunica que en el día de la fecha ha asumido funciones en esa Representación la señorita Secretario de Primera Clase Da. Haydée Osuna.

4. Representación de la Argentina. Nota CR no. 12/82 de 2/III/82.

Pone en conocimiento que en el día de la fecha quedará como Encargado de Negocios a.i. el señor Secretario Luis García Tezanos Pinto, debido a la ausencia del titular de la misma.

5. Representación del Ecuador. Nota no. 3 de 26/III/82.

Comunica que a partir de la fecha cesará en sus funciones como Asesor de la Representación el señor Adolfo Blum Montero.

6. Representación de Venezuela. Nota no. 312 de 16/III/82.

Comunica que ha sido designada para ocupar otro destino la licenciada María Eugenia Marcano, por cuyo motivo cesa en sus funciones en esa Representación a partir de la fecha.

7. Representación del Brasil. Nota no. 09 de 15/II/82.

Comunica que en el día de la fecha ha reasumido funciones al frente de la Representación Permanente del Brasil ante la ALADI, el señor Embajador Alfredo Teixeira Valladao.

//

386

8. Representación del Perú. Nota no. 7-5-Z/07 de 12/II/82.

Comunica que el señor Frederick Evans Garland, ha sido promovido a la Categoría de Segundo Secretario con efectividad al 1o. de enero de 1982.

9. Representación del Perú. Nota no. 7-5-Z/10 de 1o./III/82.

Comunica que el señor Consejero Económico Alfredo Rodríguez Hurtado ha cesado en las funciones que desempeñaba en la Representación del Perú.

10. Representación del Perú. Nota no. 7-5-Z/12 de 3/III/82.

Comunica que durante la ausencia del titular de la Representación Permanente asumirá las funciones el Ministro Consejero Juan L. Reus como Encargado de Negocios a.i..

11. Representación del Perú. Nota no. 7-5-Z/13 de 8/III/82.

Comunica que en el día de la fecha ha reasumido funciones el señor Embajador Luis Macchiavello Amorós al frente de la Representación Permanente del Perú en el Comité de Representantes de la ALADI.

12. Representación del Uruguay. Nota no. 64/82 de 15/II/82.

Informa que por Resolución del 10/II/82 del Ministerio de Economía y Finanzas ha sido designado como Secretario Técnico de dicha Representación el señor José Roberto Muineló.

13. Banco Interamericano de Desarrollo. Nota de 31/XII/81.

Comunica el cese de funciones del señor Eduardo Barros como Representante del Banco Interamericano de Desarrollo, asimismo expresa su agradecimiento por la colaboración que ha recibido de la ALADI para el cometido de su misión.

14. Banco Interamericano de Desarrollo. Nota de 31/XII/81.

Comunica que el señor Oscar Ayala ha sido designado para ocupar el cargo de Representante del BID en el Uruguay.

15. Representación Permanente de Bolivia. Nota SG/no. 3/82 de 10/II/82.

Comunica que el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo mediante Resolución Ministerial no. 20.924/81 de 8/IX/81 ha designado al Instituto Boliviano de Pequeña Industria y Artesanía para otorgar los certificados de origen para los productos artesanales destinados a la exportación.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1.8.

16. Representación Permanente de Bolivia. Nota SG/no. 5/82 de 15/III/82.

Comunica que el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a fin de facilitar los trámites de exportación en el interior de la República ha decidido autorizar a la oficina regional de ese Ministerio en la ciudad de Cochabamba, para otorgar los certificados de origen para los productos destinados a la exportación.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1.10.

//

387

17. Representación Permanente de Chile. Nota no. 57/10 de 5/III/82.

Remite adjunto un ejemplar de firma y media firma del señor Jaime Guerrero Contreras, funcionario del Servicio Agrícola y Ganadero autorizado para emitir certificados de origen que correspondan a dicho Servicio.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1.9.

18. Representación Permanente del Brasil. Nota no. 11 de 8/III/82.

Comunica que en el Diario Oficial del Brasil del día 10./III/82 se publicaron los decretos nos. 86.972 de 26/II/82 que dispone la vigencia del Protocolo modificatorio del Acuerdo de alcance parcial para proseguir negociaciones concluido entre Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay y Uruguay; 86.970 de la misma fecha que dispone la vigencia del Protocolo modificatorio del Acuerdo de alcance parcial Brasil-Ecuador; y 86.971 del Protocolo modificatorio del Acuerdo Brasil-Colombia.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 6.4.

19. Representación Permanente del Brasil. Nota no. 14 de 16/III/82.

Comunica que mediante decreto publicado en el Diario Oficial no. 87.007 de 10/III/82 se pone en vigencia el Décimo Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación no. 10 firmado entre Brasil y Argentina.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 33.2.

20. Representación Permanente del Brasil. Nota no. 15 de 16/III/82.

Comunica que por decretos nos. 86.995 y 86.997 de 8/III/82 se dispone sobre la vigencia de los Protocolos modificatorios del Acuerdo de alcance parcial Brasil-Bolivia y Brasil-Perú, respectivamente.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 6.5.

21. Representación Permanente del Brasil. Nota no. 16 de 16/III/82.

Comunica que se ha publicado en el Diario Oficial del 10/III/82 el decreto no. 86.996 del 8 del mismo mes, en el que se dispone la vigencia del Vigésimo Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación no. 18, sobre productos de la industria fotográfica, firmado entre Brasil y Uruguay.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 34.4.

22. Representación Permanente de México. Nota no. 8/82 de 28/I/82.

Pone en conocimiento que los Plenipotenciarios de Bolivia y México, en ocasión de suscribir en la ciudad de Bogotá, Colombia el 8/XII/81 el Protocolo modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 31 suscrito por ambos países el 29 de diciembre de 1980, determinaron de común acuerdo, fijar para los productos del Capítulo 44, los cupos señalados en la lista que se adjuntó a la presente y que figura en el Anexo I del citado Protocolo. Asimismo, la Representación de México reitera que la concesión otorgada en el ítem NABALALC 85.19.2.04 para la importación de interruptores será revisada en el mes de febrero de 1982, atendiendo los términos planteados por la Delegación de Bolivia, con la finalidad de no interrumpir las corrientes comerciales.

23. Representación Permanente de Colombia. Nota no. 52 de 16/II/82.
Remite adjunto copia del decreto no. 3.789 del 29/XII/81 con referencia a la prórroga de la vigencia de los Acuerdos de alcance parcial.
Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 31.1.
24. Representación Permanente del Perú. Nota no. 7-5-Z/14 de 11/III/82.
Comunica que por Decretos Supremos nos. 67 y 68 se ponen en vigencia las preferencias incluidas en los Protocolos modificatorios de los Acuerdos de alcance parcial nos. 6 y 12, suscritos por Perú con Argentina y Brasil, respectivamente.
Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 12.2.
25. Representación del Uruguay. Nota no. 56/82 de 10/II/82.
Pone en conocimiento que con fecha 20/I/82 el Gobierno ha sancionado el decreto que prorroga las concesiones que integran el Acuerdo de alcance parcial no. 26 de conformidad con el Protocolo modificatorio suscrito el 7 de diciembre de 1981.
Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 18.3.
26. Representación Permanente del Uruguay. Nota no. 57/82 de 10/II/82.
Pone en conocimiento que con fecha 3 del corriente se han sancionado los decretos que prorrogan hasta el 30/IV/83 las concesiones que integran los Acuerdos de alcance parcial nos. 22, 23 y 24 en favor de Bolivia, Colombia y Ecuador, respectivamente, de conformidad con los Protocolos modificatorios suscritos con dichos Gobiernos el 7 de diciembre de 1981.
Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 18.2.
27. Representación Permanente del Uruguay. Nota no. 67/82 de 15/II/82.
Pone en conocimiento que con fecha 10 del corriente se ha sancionado el decreto que otorga vigencia a las preferencias acordadas con fecha 7 de diciembre de 1981 en el Protocolo modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 33 en favor del Perú.
Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 18.4.
28. Informes presupuestales y patrimoniales de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31 de enero y 28 de febrero de 1982 (ALADI/SEC/dt 4.10 y dt 4.11).
29. Agendas provisionales de las reuniones empresariales de la industria de refrigeración y aire acondicionado (ALADI/SI.IRA/I/di 1); electrónica y de comunicaciones eléctricas (ALADI/SI.IE/I/di 1); equipos de generación, transmisión y distribución de electricidad (ALADI/SI.EE/I/di 1); de lámparas y unidades de iluminación (ALADI/SI.LI/I/di 1); de aparatos eléctricos, mecánicos y térmicos de uso doméstico (ALADI/SI.AED/I/di 1); de máquinas de oficina (ALADI/SI.MO/I/di 1); fotográfica (ALADI/SI.FO/I/di 1); químico-farmacéutica (ALADI/SI.QF/I/di 1); y química (ALADI/SI.Q/I/di 1).
30. Propuesta de calendario tentativo para la adecuación de los acuerdos de complementación y para la negociación de las solicitudes de adhesión a los mismos (ALADI/SEC/Propuesta 8).

//

389

31. Convocatoria y agenda del Tercer Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/PR 9).
-

390